

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

San Gil, veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Rad. 686793105001-2019-00184-01

1º. De conformidad con lo dispuesto en el inciso sexto del artículo 75 del C. G. del P., se acepta la sustitución que del poder se hace en la persona de la estudiante de derecho **Mayra Alejandra Ruiz Castro** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.096.513.626, para que actúe como apoderada judicial de la ejecutante Martha Jaimes Reyes, en los términos y para los fines conferidos en el memorial-poder inicialmente conferido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

Firmado Por:
Eva Ximena Ortega Hernández
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
San Gil - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4854b308fea8b72d5c2f247672a78047b15231f617131b113b927647378b54c7**

Documento generado en 27/02/2024 05:47:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>